

## II. Autoridades y Personal

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

*Nombramientos de Tenientes de Alcalde* II.A.8

Por esta Alcaldía mediante resolución del día 3 de enero de 1992 y en uso de las atribuciones concedidas por el Art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:  
 1º Teniente de Alcalde: D. Jesús A. LLorente González.  
 2º Teniente de Alcalde: D. Angel Sainz Jiménez.  
 Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1, del Reglamento anteriormente indicado.  
 Aguilar del Río Alhama a 15 de enero de 1992.— El Alcalde.

### B. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Lista definitiva de aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas convocadas para provisión de Plaza de Alguacil* II.B.13

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 28-11-991, el anuncio referente a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas, convocada por esta Corporación para cubrir una plaza de Alguacil y no habiéndose presentado reclamación contra la referida lista durante el plazo reglamentario de su exposición al público, queda aprobada en los siguientes términos:

**ADMITIDOS:**

Alonso Artacho, Emilio	16.554.992
Frias Martinez Ana Isabel	16.564.654
Gangutia Barrioseta, María del Valle	16.542.402
García Gangutia, José Ignacio	16.524.181
Herrero Gutiérrez, Isaac	12.702.867
Ubago Echevarría, José Enrique	16.554.498

**EXCLUIDOS:**  
 Ninguno.

Asimismo se determina la composición del Tribunal Calificador designado para entender en la resolución de dichas pruebas selectivas:

— Presidente:  
 . Titular: Antonio Martínez Tricio.  
 . Suplente: Ana Rosa Rubio Martín.  
 — Vocales:  
 En representación del Profesorado Oficial:  
 . Titular: María Isabel Garrido Rubio.  
 . Suplente: Adolfo García Arribas.  
 En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:  
 . Titular: Javier Herce Garraleta.  
 . Suplente: Angélica Sáinz Sáinz.  
 En representación de la Comisión de Personal:  
 . Titular: Sebastián Agustín Fernández Gil.  
 . Suplente: Mercedes del Campo Larrocha.  
 — Secretario:  
 . Titular: Alfredo S. Sastre de Abajo.  
 . Suplente: José Félix Frías Saez.

De no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, se fija para la celebración del primer ejercicio el día 30 de enero de 1992, a las 10 horas, en Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cenicero, 2ª planta.

El orden de actuación de los aspirantes viene determinado por la letra "Y".

Publíquese para general conocimiento en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Cenicero, a 20 de enero de 1992.— El Alcalde.

*Lista definitiva de aspirantes admitidos y fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas convocadas para provisión de Plazas de Auxiliares de Policía (Vigilante Nocturno)*

II.B.14

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 147 de fecha 28-11-991, el anuncio referente a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas, convocada por esta Corporación para cubrir dos plazas de Auxiliar de Policía y no habiéndose presentado reclamación contra la referida lista durante el plazo reglamentario de su exposición al público, queda aprobada en los siguientes términos:

**ADMITIDOS:**

Alonso Artacho, Emilio	16.554.992
Martínez Pérez, Pedro María	16.528.686
Moreno Ortega, Víctor Manuel	16.561.960

**EXCLUIDOS:**

Angulo Saenz, Benjamina 16.510.943  
 Causa: Rebasar la edad de 35 años (Base 4ª de la convocatoria).

Asimismo se determina la composición del Tribunal Calificador designado para entender en la resolución de dichas pruebas selectivas:

— Presidente:  
 . Titular: Antonio Martínez Tricio.  
 . Suplente: Ana Rosa Rubio Martín.  
 — Vocales:  
 En representación del Profesorado Oficial:  
 . Titular: María Isabel Garrido Rubio.  
 . Suplente: Adolfo García Arribas.  
 En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:  
 . Titular: Javier Herce Garraleta.  
 . Suplente: Angélica Sáinz Sáinz.  
 En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico:  
 . Titular: Joaquín Purón Michel.  
 . Suplente: Fernando Ciancas Martínez.  
 — Secretario:  
 . Titular: Alfredo S. Sastre de Abajo.  
 . Suplente: José Félix Frías Saez.

De no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, se fija para la celebración del primer ejercicio el día 31 de enero de 1992, a las 10 horas, en Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cenicero, 2ª planta.

El orden de actuación de los aspirantes viene determinado por la letra "Y".

Publíquese para general conocimiento en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Cenicero, a 20 de enero de 1992.— El Alcalde.

#### DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

*Convocatoria de concurso de promoción profesional*

II.B.12

##### Base preliminar.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

##### 1.— Plazas a cubrir.

El número de plazas, categoría, residencia y demás características de los puestos a cubrir, se detalla en el Anexo II.

##### 2.— Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido al proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.a) Ser trabajador fijo del Departamento, en activo y sujeto al Convenio Colectivo del Personal Laboral del antiguo M.O.P.U., y estar destinado en Centros de Trabajo radicados en la provincia de la vacante, ya sean de Unidades o Servicios de la Administración Central o de Organismos Autónomos, y en todo caso el ámbito territorial de este último, en el caso de tener adscrita la vacante.

2.1.b) Pertener, en activo, al colectivo de Camineros del Estado y estar destinado en la Jefatura de Demarcación o Unidad de Carreteras en que se convoque/n la/s vacante/s.

2.2. No estar cumpliendo sanción que le imposibilite para concurrir en este turno.

2.3. Ostentar categoría distinta de igual o inferior nivel económico al de la/s plaza/s solicitada/s.

2.4. No padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

A los efectos de esta convocatoria, se consideran personas con minusvalía quienes tengan dicha condición reconocida por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Asuntos Sociales, y cuya minusvalía no impida el desarrollo